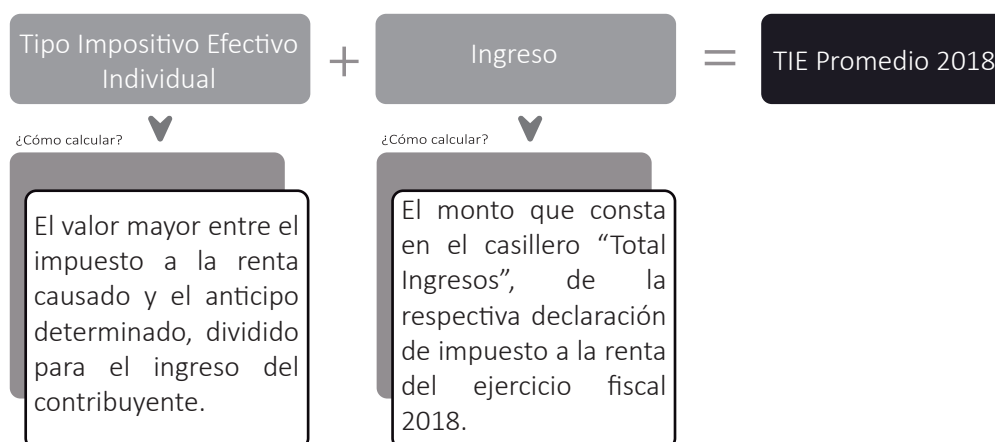




Tipo Impositivo Efectivo Promedio de contribuyentes del ejercicio fiscal 2018 para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta.

Estimados clientes:

Nos permitimos informar que el Servicio de Rentas Internas estableció los procedimientos, condiciones y controles para la devolución del excedente del anticipo del impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2018; y, definió el (TIE) Tipo Impositivo Efectivo Promedio de los contribuyentes, de acuerdo al siguiente cálculo:



A continuación, se detalla el procedimiento para la aplicación del TIE promedio en la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta:

1.- Verificar que el anticipo pagado es mayor al impuesto a la renta del 2018



2.- Calcular su respectivo TIE



3.- Comparar su TIE individual con el TIE correspondiente al tipo de contribuyente, si su TIE individual fuere mayor



4.- La diferencia entre ambos deberá multiplicarse por el monto que corresponda a la casilla denominada "Total Ingresos", de la respectiva declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018.

El resultado será el monto máximo sobre el cual se aplicará la devolución.

En ningún caso el valor objeto a devolución de anticipo de impuesto a la renta, podrá ser mayor a la diferencia entre el anticipo pagado y el impuesto causado.

Los Tipos Impositivos Efectivos Promedio por segmentos de los contribuyentes aplicables al período fiscal 2018, son los siguientes:

Código	Actividad económica	TIE Promedio	
		Sociedades	Personas Naturales
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,0%	1,0%
B	Explotación de minas y canteras	1,8%	1,5%
C	Industrias manufactureras	1,4%	0,8%
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	2,2%	1,3%
E	Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	1,7%	1,3%
F	Construcción	1,4%	1,2%
G	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	1,1%	0,5%
H	Transporte y almacenamiento	1,0%	1,1%
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,1%	0,8%
J	Información y comunicación	1,7%	2,5%
K	Actividades financieras y de seguros	2,2%	4,6%
L	Actividades inmobiliarias	4,0%	4,1%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2%	3,0%
N	Actividades de servicio administrativo y de apoyo	1,5%	1,9%
O	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria		3,3%
P	Enseñanza	1,5%	0,8%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,8%	4,0%
R	Artes, entretenimiento y recreación	1,4%	1,5%
S	Otras actividades de servicios	1,5%	4,0%
Actividades económicas sin TIE promedio específico		1,4%	0,9%

Cualquier inquietud que tuvieran al respecto por favor no duden en comunicarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Telf.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108